UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2007, de la Universidad de Almería, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, mediante el sistema de acceso libre.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Almería, mediante el sistema de acceso libre, convocadas por Resolución de 16 de junio de 2006 de esta Universidad («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 4 de julio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2003), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Almería a los aspirantes aprobados y que se relacionan en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24.12.2001), y en el artículo 62 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2003). Contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses, a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14.7.1998), o potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14.1.1999).

Almería, 19 de junio de 2007.- El Rector, Pedro R. Molina García.

A N E X O

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL
JIMÉNEZ GUISADO, BRUNO JOSÉ	24204680D	PUESTO BASE (SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES Y C.A.C.)	15
ALBORCH MARTÍNEZ, EVA	75245391V	PUESTO BASE (SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN ADMINISTRATIVA)	15
RODRÍGUEZ HERAS, M.ª FERNANDA	34856846R	PUESTO BASE (GABINETE DE RELACIONES INTERNACIONALES)	15
LAO ALIAGA, JUAN	52424175E	PUESTO BASE (UNIDAD GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN)	15
DOÑATE SANZ, JORGE	18998914V	PUESTO BASE (SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES Y C.A.C.)	15

RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2007, de la Universidad de Almería, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática de esta Universidad, mediante el sistema de acceso libre.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Sistemas e Informática de la Universidad de Almería, mediante el sistema de acceso libre, convocadas por Resolución de 16 de junio de 2006 de esta Universidad («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 4 de julio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2003), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Sistemas e Informática de la Universidad de Almería a los aspirantes aprobados y que se relacionan en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el articulo 10 de la Ley 53/1984.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24.12.2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13.4.2007), y en el artículo 62 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2003). Contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14.7.1998), o potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.1992) en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14.1.1999).

Almería, 28 de junio de 2007.- El Rector, Pedro R. Molina García.

A N E X O

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	OBSERVACIONES
GARCÍA GARCÍA, FRANCISCO JOSÉ	75269534X	PUESTO BASE (SERVICIO DE INFORMÁTICA)	20	TURNO MAÑANA/TARDE
SANSINFORIANO RODRÍGUEZ, BERNARDO J.	52693589Z	PUESTO BASE (SERVICIO DE INFORMÁTICA)	20	TURNO MAÑANA/TARDE